



**MODIFICA RESOLUCIÓN Y DESIGNA FUNCIONARIO QUE TIENE LA CALIDAD DE SUJETO PASIVO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.730.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARÍA FF.AA.  
**30 AGO 2019**  
TOTALMENTE  
TRAMITADA

SANTIAGO, 29 AGO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6332 /

**VISTO:**

1. El D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
3. La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".
4. El Decreto Supremo N° 248 de 2012, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional".
5. El Decreto Supremo N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia Reglamento de la Ley 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".
6. La Ley N° 19.880, que "Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado".
7. La Ley N° 19.886, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
8. El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios",
9. Decreto Supremo N° 9 de 11 de enero de 2018 que "Sustituye Reglamento Sobre Concesiones Marítimas, fijado por Decreto Supremo (M) N° 2, de 2005, del Ministerio de Defensa Nacional".
10. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón".
11. La solicitud de fecha 10 de marzo de 2017 de don César Agustín Díaz Olivares, donde solicita incorporar a la Jefa del Departamento de Asuntos Marítimos como sujeto pasivo de la Ley 20.730.
12. La Resolución Exenta N° 8.186 de 2018, que designa funcionarios como sujetos pasivos en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
13. La Resolución Exenta N° 1.086 de 2019, que establece cuadro de subrogación en de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
14. La Resolución Exenta RA N° 118406/44/2019 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que designa suplente.
15. La Resolución Exenta TRA N° 118.406/57/2019 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que designa como Jefe de la División Administrativa en calidad de Titular.
16. La Resolución Exenta N° 3.713 de 2019 que ratifica y designa funcionarios como sujetos pasivos en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

**RECIBIDO**  
Auditoría Ministerial  
30 AGO 2019

WANDA BASCURIÁN BARRIOS  
Div. Presupuesto y Finanzas  
Subsecretaría para las FF.AA.

→ recibe 2  
ej (Ley de Lobby  
y Div. presy y  
Finanzas)

M. ANGÉLICA QUINTANA DONOSO  
DIVISION ADMINISTRATIVA

31 AGO 2019

SUBSECRETARÍA PARA LAS FF.AA.  
30 AGO 2019  
DEPTO. JURÍDICO (M)

UPCE  
ANGÉLICA QUINTANA DONOSO  
DIVISION ADMINISTRATIVA  
31 AGO 2019

DIVISION ASUNTOS INSTITUCIONALES  
30 AGO 2019  
RECEPCION DOCUMENTOS

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar la designación de funcionarios que tienen la calidad de sujetos pasivos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ante la designación del Titular del cargo de Jefe de la División Administrativa.

**RESUELVO:**

**MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 3.713, de 31 de mayo de 2019, en lo que respecta al RESUELVO PRIMERO, letra f) que designa como sujeto pasivo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Sr. Ramón Quezada Ruz, Jefe de la División Administrativa (S).

**DESÍGNASE** como sujeto pasivo para los efectos dispuestos por la Ley N° 20.730, al Sr. Baldo Smiljan Violic Astorga, Jefe de la División Administrativa, a contar de esta fecha.

Efectúese, la respectiva actualización e incorporación en la "Plataforma Ley del Lobby".

**Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.**



**JUAN FRANCISCO GALLI BASILI**  
**SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

Distribución

1. SS.FF.AA.
2. Encargado Institucional de la Ley del Lobby
3. Unidad de Planificación y Control de Gestión.
4. Auditor Ministerial.
5. División de Asuntos Institucionales.
6. División de Presupuesto y Finanzas.
7. División Administrativa.
8. División Jurídica.
9. División de Auditoría. ✓
10. Oficina de Partes

JFGB/LVM/jirm/lbg

Folio: 2019 17811